

## Base Beca

Ofrecimiento N°: 12581

Curso: Programa de Certificación en Educación a distancia.

Descripción:

Objetivo:

La educación a distancia requiere la consolidación de un equipo de desarrolladores que trabajan con el especialista en contenido y el profesor. Diseñadores instruccionales, artistas gráficos, desarrolladores Web, productores y editores cumplen un rol específico en el diseño, desarrollo y publicación del curso a distancia. Es así, que este proceso requiere un diálogo entre los recursos académicos y tecnológicos. Cada uno de los desarrolladores debe ser conocedor de la modalidad de educación a distancia. Por otro lado, se requiere la capacitación del personal de servicio al estudiante en los aspectos y particularidades de la modalidad y tecnologías que facilitarán la comunicación efectiva y eficiente para ofrecer un servicio de calidad.

El Programa de Certificación en Educación a Distancia (PCED) tiene como propósito fundamental, capacitar a los docentes y a los desarrolladores, relacionados a la educación a distancia y las tecnologías emergentes, de manera que cuenten con las herramientas necesarias para transformar el paradigma educativo.

- Programa:

Módulo 1: Fundamentos de educación y ambientes de aprendizaje a distancia  
Módulo 2: Rol del facilitador a distancia en la educación del aprendiz adulto  
Módulo 3: Uso del Internet en educación a distancia  
Módulo 4: Evaluación y avalúo de cursos a distancia  
Módulo 5: Diseño instruccional de un curso en línea  
Módulo 6: Diseño gráfico de un curso en línea  
Módulo 7: Interactividad en los cursos en línea  
Módulo 8: Administración de cursos en línea

Certificado de Participación: se otorgará a los participantes que realicen satisfactoriamente, en forma individual o grupal, los trabajos prácticos que tienen carácter de obligatorios.

Disciplinas: DIVERSAS AREAS DEL CONOCIMIENTO  
EDUCACION CAPACITACION.

Fuente: AGFUND

País: Alemania

Ciudad:

Duración desde: 06/06/16 Duración hasta: 31/07/16 Fecha límite solicitud: 12/05/16

Idioma: Español

Beneficios:

Beneficios de la beca:

El Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo de la OEA y el Sistema Universitario Ana G. Méndez cubrirán el costo total de la matrícula para los candidatos seleccionados.

NOTA IMPORTANTE:

ESTAS BECAS ESTAN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES DE PRESUPUESTO REGULAR PARA EL AÑO 2016

Requisitos:

- Requisitos de elegibilidad:

- Ser ciudadano o residente permanente de un Estado miembro de la OEA (Los residentes deberán enviar copia de su visa)
- Los candidatos deben contar con grado académico universitario de grado (licenciaturas) o equivalente (carreras universitarias con un mínimo de 4 años de duración, incluyendo titulaciones como ingeniero, arquitecto, médico, contador, abogado, etc).
- Experiencia relevante mínima de dos (2) años en temas relacionados con el tema del curso.
- Buena comprensión del castellano.
- Autorregulación (alto grado de disciplina, responsabilidad, independencia y tenacidad) Administración del tiempo. Habilidades de comunicación no verbal
- Suficiencia en procesador de textos, internet y correo electrónico.
- Presentar copia del título universitario o diploma de técnico universitario.
- Curriculum vitae no documentado.

\*\*\*\*\*

Documentación a Presentar:

- Seleccione el curso: <http://www.oas.org/es/becas/desprofesional.asp>
- Después de haber leído la información del curso completamente, haga click en "Continuar/Continue" al final de la página.
- Completar formulario de solicitud.
- Después de completar formulario de solicitud, haga click en "Enviar/ Send?" al final de la página 5.
- Una copia del formulario de solicitud será enviada automáticamente a su cuenta de correo electrónico.
- Imprimir y firmar el formulario de solicitud enviado a su correo electrónico.
- Formulario de Recomendación y Formulario de Empleador (solicitarlo a [becas@auci.gub.uy](mailto:becas@auci.gub.uy))
- Formulario de la AUCI (solicitarlo a [becas@auci.gub.uy](mailto:becas@auci.gub.uy))
- Decreto 284/86 (solicitarlo a [becas@auci.gub.uy](mailto:becas@auci.gub.uy))
- Carta de aval, de su Empleador, dirigida a la Directora de la AUCI, Lic. Andrea Vignolo
- Fotocopia de la CI

Presente el formulario firmado y los documentos requeridos en la convocatoria en: Presidencia de la República, Torre Ejecutiva, Plaza Independencia 710, Piso 7 Of. 703 "Sección Becas". Horario de 9:00 a 17:00 hrs.

\*\*\*\*\*

La obtención de acceso al equipo así como los gastos de comunicaciones (acceso a Internet y a correo electrónico) corren por cuenta del estudiante. Computadora: debe permitir utilizar las últimas versiones de navegadores. Acceso a Internet: Se debe poder tener acceso a la red desde su lugar de trabajo o desde su casa. La velocidad de módem mínima aceptable es de 28.8 kbps. Navegador: El navegador que Usted utilice es muy importante. La plataforma e-learning requiere un navegador que permita utilizar Java, Javascript. Estas opciones deben estar habilitadas en su navegador.

Observaciones:

Responsabilidad de los Candidatos Seleccionados:

- Los candidatos que resulten seleccionados deberán notificar al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo ?DDHEE- de la OEA y al Sistema Universitario Ana G. Méndez su disponibilidad para utilizar la beca durante el período indicado y en las condiciones de estudio que se le darán oportunamente.
- Los candidatos seleccionados, deberán aceptar formalmente la beca de Desarrollo Profesional llenando y firmando el ?Formulario de Aceptación de Beca? que el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo les enviará a su correo electrónico. Únicamente después de que el DDHEE ha recibido debidamente firmado este formulario, procederá a hacer los arreglos necesarios.
- Si el candidato seleccionado renuncia, cancela o termina la beca después de que el curso /programa ha iniciado, sin presentar pruebas suficientes de la causa a la SG/OEA, ella/él deberá reembolsar a la SG/OEA la totalidad de los gastos incurridos en su persona.
- En el caso de que el candidato seleccionado haya aceptado la beca, pero por razones ponderables no pueda asistir al curso, debe notificarlo inmediatamente al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo y a fondo Verde, para que ambas instituciones decidan las acciones a tomar.